



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 105 -2021-GR CUSCO/GGR

Cusco, 15 JUN. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;



VISTO: Los Informes N° 367-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Responsable del Área de Procesos, Informe N° 1312-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Informe N° 1288-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración e Informe N° 495-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 017-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de enero 2021, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (Versión II) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 040-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de marzo 2021, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión III) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de marzo 2021, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones





(Versión IV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión V) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir treinta y cinco (35) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de abril 2021, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de mayo 2021, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 1312-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 02 de junio 2021 la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita se emita el acto resolutorio para Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2021 en su Versión VIII, adjuntando el detalle de los procedimientos de selección a incluir, los que se encuentran detallados en el ANEXO N° 01, que contiene (41) procedimientos de selección de diferentes áreas usuarias, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los requerimientos correspondientes, los que fueron remitidos por la Gerencia Regional de Administración a través del Memorándum N° 1288-2021-GRA-CUSCO/GRAD para la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 495-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su Versión VIII, por inclusión de 41 procedimientos de selección de diferentes áreas usuarias;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión VIII**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y uno (41) procedimientos de selección, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ECON. DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA CARGADOR FRONTAL PARA LA META 96	Unidad	1.00	93550.00	Junio
02	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA ARREGLO DE CAMIONETAS PARA LA META 96	Unidad	1.00	64291.00	Junio
03	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIÓN VOLQUETE VOLVO PARA LA META 96	Unidad	1.00	56480.00	Junio
04	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA LA META 96	Unidad	1.00	56730.00	Junio
05	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA PARA LA META 96	Unidad	1.00	41050.32	Junio
06	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA PARA LA META 96	Unidad	1.00	70267.00	Junio
07	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA META 96	Unidad	1.00	51880.00	Junio
08	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE SOLDADURAS Y EQUIPO DE OXICORTE PARA LA META 96	Unidad	984.00	80950.00	Junio
			1	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.1 E7018 1/8 IN	Kilogramo	50.00	700.00	
			2	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.1 E7018 5/32 IN	Kilogramo	100.00	1400.00	
			3	ELECTRODO DE CORTE Y BISELADO DE 5/32 IN	Kilogramo	100.00	2800.00	
			4	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.1 E6011 1/8 IN	Kilogramo	100.00	1400.00	
			5	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.13 EFe3 5/32 IN	Kilogramo	150.00	6450.00	
			6	SOLDADURA EXA 106 DE 1/8 IN	Kilogramo	150.00	10500.00	
			7	SOLDADURA CITOFONTE 5/32 IN	Kilogramo	50.00	21050.00	
			8	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 IN X 1/16IN	Unidad	100.00	800.00	
			9	DISCO DE DESBASTE DE 7 IN X 1/4 IN X 7/8 IN	Unidad	100.00	800.00	
			10	SOLDADURA CITOFONTE 1/8 link	Kilogramo	80.00	33600.00	
			11	CARETA PARA SOLDAR FOTONSENSIBLE	Unidad	3.00	450.00	
			12	EQUIPO DE OXICORTE	Unidad	1.00	1000.00	
09	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	BIENES		CONTRATACIÓN DE TUBOS DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION PARA LA META 239		1080.00	98800.00	Junio
			1	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION ISO 4422 C-10 63 mm UF C/ANILLOS	Unidad	300.00	16500.00	
			2	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION ISO 4422	Unidad	550.00	38500.00	



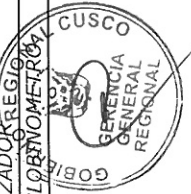
10	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	BIENES	3	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION ISO 4422 C-10 110 mm UF C/ANILLOS	Unidad	130.00	20800.00	
			4	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION ISO 4422 C-15 110 mm UF C/ANILLOS	Unidad	100.00	23000.00	
				CONTRATACIÓN DE TUBERIA PV UF DESAGUE PARA LA META 239		1122.00	271360.00	
			1	TUBERIA PVC UF DESAGUE ISO 4435 S25 DN 160mm	Unidad	2.00	260.00	Junio
			2	TUBERIA PVC UF DESAGUE ISO 4435 S25 DN 200mm	Unidad	830.00	174300.00	
			3	TUBERIA PVC UF DESAGUE ISO 4435 S25 DN 250mm	Unidad	270.00	86400.00	
			4	TUBERIA PVC UF ntp iso 1452 de 315 MM. PN-5, LT=6M (INCLUYE ANILLOS)	Unidad	20.00	10400.00	
11	Subasta Inversa Electrónica	BIENES		CONTRATACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA META 251		700.00	54000.00	
			1	PIEDRA CHANCADA DE 1/2 IN	Metro Cubico	150.00	9000.00	Junio
			2	PIEDRA CHANCADA DE 3/4	Metro Cubico	150.00	12000.00	
			3	ARENA GRUESA	Metro Cubico	300.00	18000.00	
			4	ARENA FINA	Metro Cubico	100.00	15000.00	
12	Subasta Inversa Electrónica	BIENES		CONTRATACIÓN DE BARRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA META 251		4585.00	153600.00	
			1	BARRA DE CONSTRUCCIÓN 3/8 IN GRADO 60	Unidad	1500.00	33000.00	Junio
			2	BARRA DE CONSTRUCCIÓN 1/2 INGRADO 60	Unidad	1000.00	40000.00	
			3	BARRA DE CONSTRUCCIÓN 5/8 IN GRADO 60	Unidad	800.00	52800.00	
			4	BARRA DE CONSTRUCCIÓN 3/4 IN GRADO 60	Unidad	250.00	16250.00	
			5	BARRA DE CONSTRUCCIÓN 1 IN GRADO 60	Unidad	35.00	4550.00	
			6	BARRA DE CONSTRUCCIÓN GRADO 60 DE 6MM in X	Unidad	1000.00	7000.00	
13	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE ROLLIZO DE AUCALIPTO, MADERA CORRIENTE, LISTONES Y TRIPLAY PARA LA META 251		1879.00	55703.00	
			1	ROLLIZO DE EUCALIPTO DE 3 in X 3.30 m	Unidad	67.00	603.00	Junio
			2	ROLLIZO DE EUCALIPTO DE 5 in X 3 m	Unidad	1000.00	20000.00	
			3	MADERA CORRIENTE DE 1 1/2 in X 8 in X 10 ft	Unidad	500.00	22500.00	
			4	LISTONES DE MADERA DE 3in X 3 in X 3 in metros	Unidad	300.00	12000.00	
			5	TRIPLAY DE 4 in X 8 in X 16MM	Unidad	12.00	600.00	
14	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG PARA LA META 251	Unidad	3000.00	72000.00	Junio
15	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE TELEVISOR LED SMART 55 PULGADAS PARA LA META 102	Unidad	22.00	58454.00	Junio
16	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO TP X 42.5 KG PARA LA META 20	Unidad	1800.00	39600.00	Junio



17	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 160 KVA, CELDAS MODULARES Y TRANSFORMADOR MIXTO DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA LA META 95		3.00	187500.00	Junio
			1 TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 160 KVA	Unidad	1.00	55,000.00	
			2 CELDAS MODULARES	Unidad	1.00	121,000.00	
			3 TRANSFORMADOR MIXTO DE TENSIÓN Y	Unidad	1.00	11,500.00	
18	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA META 095		470.00	138400.00	Julio
			1 PANEL LED 120X30 36W 4000Lm 4000K-4500K	Unidad	176.00	38720.00	
			2 PANEL LED 60X60 36W 4000Lm 4000K-4500K	Unidad	117.00	31005.00	
			3 PANEL LED CIRCULAR 24W 1800Lm 4000K-4500K	Unidad	74.00	4810.00	
			4 EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA LED METAL DOBLE FARO	Unidad	45.00	10575.00	
			5 LUMINARIA ORNAMENTAL LED DE 40W IP66, IK08	Unidad	32.00	48000.00	
			6 LUMINARIA BRAQUET DE PARED TIPO TERMOFORMADO 50 W	Unidad	8.00	3600.00	
			7 Dicroico DIRECCIONABLE LED 6W 480Lm 4000K-4500K (EMPOTRAR)	Unidad	4.00	180.00	
			8 REFLECTOR LED DE 30W, 27000lm 4000K-4500K, IP65 IK08	Unidad	2.00	190.00	
			9 LUMINARIA LED HERMATICA 36W 3600Lm IP65 4000K-4500K	Unidad	6.00	840.00	
			10 LUMINARIA LED HERMATICA 18W 3600Lm IP65 4000K-4500K	Unidad	6.00	480.00	
19	Adjudicación Simplificada	BIENES	CONTRATACIÓN DE EQUIPOS MEDICO PARA LA META 95		30.00	50162.07	Julio
			1 ESTETOSCOPIO NEONATAL	Unidad	1.00	357.50	
			2 ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	Unidad	6.00	2261.64	
			3 FRONTOLUZ	Unidad	1.00	2195.00	
			4 LINTERNA PARA EXAMEN CLINICO	Unidad	3.00	388.50	
			5 MARTILLO DE REFLEJOS	Unidad	1.00	189.00	
			6 PANTOSCOPIO	Unidad	2.00	4505.10	
			7 TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	Unidad	4.00	7020.48	
			8 TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE PEDIATRICO-	Unidad	4.00	6739.04	
			9 MALETIN DE ATENCION MEDICA	Unidad	2.00	2906.00	
			10 GLUCOMETRO PORTATIL	Unidad	1.00	645.00	
			11 LAMPARA DE EXAMEN CLINICO	Unidad	3.00	12645.33	
			12 MALETIN DE REANIMACION- ADULTO PEDIATRICO	Unidad	1.00	9658.88	
			13 MEDIDOR DE INDICE DE MASA CORPORAL	Unidad	1.00	650.00	
20	Adjudicación Simplificada	BIENES	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE PARA LA META 95		3.00	94730.81	Julio



21	Adjudicación Simplificada	BIENES	1	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE DE VAPOR DE 20 LITROS	Unidad	2.00	59397.48	Julio
			2	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE DE VAPORVERTICAL 30 LITROS	Unidad	1.00	35333.33	
22	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE COCHE DE PARO EQUIPADO, EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE Y BALON DE OXIGENO PARA LA META 95		7.00	86117.00	
			1	COCHE DE PARO EQUIPADO	Unidad	1.00	47917.00	
			2	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	Unidad	2.00	19800.00	
			3	BALON DE OXIGENO	Unidad	4.00	18400.00	
				CONTRATACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA META 95		19.00	39272.77	Julio
			1	BALANZA DIGITAL NEONATAL	Unidad	1.00	3500.00	
			2	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO PEDIATRICA	Unidad	1.00	2094.30	
			3	BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO	Unidad	7.00	17341.31	
			4	BAANZA DIGITAL CON TALLIMETRO NEONATAL	Unidad	4.00	12503.16	
			5	CINTA METRICA	Unidad	3.00	84.00	
			6	TALLIMETRO PEDIATRICO	Unidad	1.00	750.00	
			7	PLICOMETRO ESTANDARIZADO	Unidad	1.00	1500.00	
			8	INFANTOMETRO	Unidad	1.00	1500.00	
23	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE SET INSTRUMENTAL MEDICO PARA LA META 95	Unidad	1.00	188135.67	Julio
24	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA META 95	Unidad	1.00	118541.86	Julio
25	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE BIODESTILADOR DE AGUA DE 4 LITROS/H PARA LA META 95	Unidad	2.00	65000.00	Julio
26	Adjudicación Simplificada	BIENES	-	CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO CLINICO PARA LA META 95	Unidad	1.00	361578.40	Julio
27	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE REFRIGERADORAS Y CONGELADORA PARA LA META 95		12.00	184854.20	Julio
			1	REFRIGERADORA PARA LABORATORIO DE 14 PIES CUBICOS	Unidad	2.00	58899.46	
			2	REFRIFERADORA PARA MEDICAMENTOS	Unidad	4.00	68872.40	
			3	CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL	Unidad	2.00	51383.34	
			4	REFRIGERADORA ELECTRICA DE 14 P3	Unidad	3.00	5100.00	
			5	REFRIGERADORA	Unidad	1.00	599	
28	Adjudicación Simplificada	BIENES		CONTRATACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA DIAGNOSTICO, MONITOREO Y EMERGENCIA PARA LA META 95		14.00	234677.72	Julio
			1	ELECTROCARDIOGRAFO	Unidad	2.00	14583.34	
			2	BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	Unidad	1.00	11035.00	
			3	MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	Unidad	2.00	36068.50	
			4	NEBULIZADOR REGIONAL	Unidad	1.00	4523.56	
			5	HEMOGLÓMETRO REGIONAL	Unidad	1.00	4628.50	



6	PULSTOXIMETRO PORTATIL	Unidad	2.00	6460.00	
7	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	Unidad	1.00	43363.00	
8	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	Unidad	1.00	2294.83	
9	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	Unidad	1.00	7326.30	
10	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	Unidad	1.00	3367.28	
11	ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D-4D	Unidad	1.00	101027.41	
29	Adjudicación Simplificada	BIENES	1.00	265000.00	Julio
30	Adjudicación Simplificada	BIENES	1.00	178422.61	Julio
31	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	BIENES	1.00	92875.12	Julio
32	Adjudicación Simplificada	BIENES	13.00	122025.83	Julio
1	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMI AUTOMATICO	Unidad	1.00	14616.67	
2	BAÑO MARIA DE 10-15 LITROS	Unidad	1.00	6038.91	
3	BAÑO MARIA DE 20 A 25 LITROS	Unidad	1.00	7000.00	
4	ESPECTROFOTOMETRO	Unidad	1.00	16637.13	
5	ROTADOR SEROLOGICO	Unidad	2.00	6500.00	
6	BALANZA ANALITICA DE PRECISION	Unidad	1.00	5169.71	
7	INCUBADORA PARA CULTIVO	Unidad	1.00	9823.07	
8	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	Unidad	2.00	11496.66	
9	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	Unidad	2.00	35539.26	
10	CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITO	Unidad	1.00	9204.42	
33	Adjudicación Simplificada	BIENES	624.00	79280.00	Julio
1	PIZARRA ACRILICA DE 1.20 m. X 5.00 m CO	Unidad	6.00	3000.00	
2	MESA DE MADERA PARA MOBILIARIO ESCOLAR 1RO	Unidad	86.00	6880.00	
3	SILLA DE MADERA PARA MOBILIARIO ESCOLAR 1RO Y 2DO GRADO NIVEL SECUNDARIA	Unidad	86.00	5590.00	
4	MESA DE MADERA PARA MOBILIARIO ESCOLAR 3RO Y 5TO GRADO NIVEL SECUNDARIA	Unidad	66.00	5280.00	
5	SILLA DE MADERA PARA MOBILIARIO ESCOLAR 3RO Y 5TO GRADO NIVEL SECUNDARIA	Unidad	66.00	4290.00	
6	PUPITRE DE MADERA AGUANO, SEGÚN DISEÑO	Unidad	8.00	3040.00	
7	ESTANTES DE MADERA DE DIFERENTES MEDIDAS SEGÚN DISEÑO	Unidad	5.00	2900.00	
8	ARMARIO MELAMINA	Unidad	6.00	4800.00	
9	SILLA DE MADERA	Unidad	44.00	3520.00	
10	MESA DE MADERA AGUANO PARA SALON MULTIUSO	Unidad	1.00	410.00	
	SILLA DE MADERA AGUANO PARA COMPUTADORA	Unidad	35.00	3150.00	



12	ESTANTE DE MADERA AGUANO PARA LIBROS	Unidad	6.00	3480.00	
13	SILLA DE MADERA AGUANO, PARA COMEDOR	Unidad	144.00	8640.00	
14	MESA DE MADERA AGUANO, PARA COMEDOR	Unidad	24.00	14400.00	
15	MODULO DE MADERA PARA COMPUTADORA	Unidad	35.00	6300.00	
16	MESA DE MADERA PARA LECTURA	Unidad	6.00	3600.00	
34	Adjudicación Simplificada SERVICIO S	Servicio	1.00	66000.00	Junio
35	Adjudicación Simplificada BIENES	Unidad	150.00	40500.00	Junio
36	Compras por catálogo (Acuerdo Marco) BIENES		2100.00	74010.00	Junio
1	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL : 3/4 in ESPESOR:1.8 mm LONGITUD:5 m PRESION NOMINAL:10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION COLOR: GRIS	Unidad	480.00	7200.00	
2	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL : 1 in ESPESOR:1.8 mm LONGITUD:5 m PRESION NOMINAL:10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION COLOR: GRIS	Unidad	480.00	9120.00	
3	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL : 1 1/2 in ESPESOR:2.3 mm LONGITUD:5 m PRESION NOMINAL:10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION COLOR: GRIS	Unidad	880.00	30800.00	
4	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL : 2 in ESPESOR:2.9 mm LONGITUD:5 m PRESION NOMINAL:10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION COLOR: GRIS	Unidad	30.00	1590.00	
5	TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL : 3 in ESPESOR:4.2 mm LONGITUD:5 m PRESION NOMINAL:10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION COLOR: GRIS	Unidad	230.00	25300.00	
37	Adjudicación Simplificada BIENES	Unidad	1.00	37937.00	Junio
38	Adjudicación Simplificada BIENES		4.00	102118.00	Junio
1	PASTEURIZADOR	Unidad	1.00	64800.00	
2	CALDERO	Unidad	1.00	31000.00	
3	EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA	Unidad	1.00	3888.00	
4	TANQUE DE CONDENSADO	Unidad	1.00	2430.00	
39	Subasta Inversa Electrónica BIENES	Unidad	2990.00	70265.00	Junio
40	Adjudicación Simplificada BIENES	Unidad	1.00	116000.00	Junio



41	Contratación Directa	SERVICIO	-	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE HELICOPTERO	Servicio	1.00	61685.21	Junio
----	----------------------	----------	---	--	----------	------	----------	-------

